

superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-8, libro 268 de la sección sexta, folio 99, finca número 20.913.

Valorado a efectos de subasta en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial.—46.455.

MUROS

Edicto

Doña Dolores Rolle Insúa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (A Coruña) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 3/1998, promovidos por la Caja de Ahorros de Galicia, representado por el Procurador señor Uña Bermúdez, contra don Manuel Loureiro Fuentes, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 20.902.366 pesetas, más los intereses devengados desde el 4 de noviembre de 1997 y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas cuya relación y tipo se dirán, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas:

Primera subasta, a celebrar el día 11 de noviembre de 1998, a las once treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 9 de diciembre de 1998, a las once treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1601, clave procedimental 18 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Muros (A Coruña), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de las fincas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas, y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior en el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para ella.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta y tipo

1. Urbana número 15. Piso semisótano-apartamento. Situado en parte del semisótano de un edificio sito en el lugar de Acea, parroquia de Serres, municipio de Muros, destinado a vivienda-apartamento. Y se accede al mismo a través de escaleras interiores que parten del portal III, situado en la planta de semisótano al oeste de la edificación. Ocupa una superficie construida de 53 metros 59 decímetros cuadrados, de los cuales 1 metro 69 decímetros cuadrados corresponden a un balcón. Linda: Norte, en parte con portal III y caja del ascensor; sur, en parte, con fincas números 13 y 12; este, en parte con finca número 9 y con patio interior; oeste, con soportal del edificio. Cuota: 0,01 por 100.

Inscrita al folio 17 del libro 71 de Muros, tomo 312 del archivo, finca 9.785.

Tipo de la subasta: 4.689.000 pesetas.

2. Urbana. Finca número 23. Piso bajo, cubierta A, situado en parte del bajo de un edificio sito en el lugar de Acea, parroquia de Serres, municipio de Muros, destinado a vivienda. Y se accede al mismo a través de escaleras interiores que parten del portal I, situado en la planta baja al este del edificio. Ocupa una superficie construida de 93 metros 32 decímetros cuadrados, de los cuales 2 metros 94 decímetros cuadrados corresponden a un tendedero. Linda: Norte, en parte con finca número 24, rellano de escaleras y caja de ascensor del portal I; sur, en parte con finca número 25 y patio interior; este, en parte carretera de Noya a Muros y cubierta, y oeste, en parte con fincas números 27 y 28, y con dos patios interiores. Cuota: 0,02 por 100.

Inscrita al folio 25 del libro 71 de Muros, tomo 312 del archivo, finca 9.793.

Tipo de la subasta: 8.226.000 pesetas.

3. Urbana. Finca número 25. Primera planta B, situada en parte de la primera planta de un edificio sito en el lugar de Acea, parroquia de Serres, municipio de Muros, destinada a vivienda. Y se accede al mismo a través de escaleras interiores que parten del portal II, situado al oeste de la edificación. Ocupa una superficie construida de 153 metros 84 decímetros cuadrados, de los cuales 28 metros 36 decímetros cuadrados corresponden a terraza y 2 metros 5 decímetros cuadrados a tendedero. Linda: Norte, en parte con fincas números 23 y 28; sur, corredoira de Tia Pura; este, en parte con carretera de Muros a Noya, y con cubierta, y oeste, en parte con finca número 26, patio interior, rellano de escaleras del portal II, y con cubierta. Cuota: 4,05 por 100.

Inscrita al folio 27 del libro 71 de Muros, tomo 312 del archivo, finca 9.795.

Tipo de la subasta: 13.464.000 pesetas.

4. Urbana. Finca número 28. Primera planta B, situada en parte de la primera planta de un edificio sito en el lugar de Acea, parroquia de Serres, municipio de Muros, destinada a vivienda. Y se accede al mismo a través de escaleras interiores que parten del portal III, situado al oeste de la edificación. Ocupa una superficie construida de 120 metros 35 decímetros cuadrados, de los cuales 1 metro 57 decímetros cuadrados corresponden a balcón y 1 metro 69 decímetros cuadrados a tendedero. Linda: Norte, en parte con finca número 26, con rellano de escaleras y caja de ascensor del portal III; sur, en parte con fincas números 25 y 26; este, en parte con finca número 23, patio interior y rellano de escaleras del portal III, y oeste, corredoira de Tia Pura.

Inscrita al folio 30 del libro 71 de Muros, tomo 312 del archivo, finca 9.798.

Tipo de la subasta: 10.569.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación al deudor, en caso de que el mismo no fuere hallado, expido, sello y firmo el presente en Muros a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Dolores Rolle Insúa.—46.546.

NOVELDA

Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 489/1992, seguido a instancias del «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pastor Abad, contra don Carlos Cid Cerdán y doña Ana V. Lamas Román, en reclamación de 4.852.486 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que, prudencialmente presupuestadas, ascienden a 1.250.000 pesetas. Por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación el legal forma, el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado, en la escritura de constitución de hipoteca, y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores, que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.